

## Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica: La lucha de todo un Pueblo

*National Strategic Intelligence System:  
The struggle of the whole people*

**Autor: Juan Carlos Otaiza C. Dr.<sup>1</sup>**

Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA)  
jcarlosocastillo2709@gmail.com

### Resumen

Los constantes y variados cambios en lo social, económico y político, que en la actualidad emergen en el escenario mundial, exigen cambios en nuestra Patria, en relación a los antiguos métodos de trabajo en los servicios de inteligencia, cosa que obliga a reorganizarnos en la transformación y planificación estratégica, tendiente a optimizar la calidad de sus funciones esenciales, para el fortalecimiento de la Seguridad y Defensa de nuestro país, como respuesta a las nuevas amenazas; que en estos últimos años han generado momentos críticos, debido a los embates conspirativos permanentes, en la búsqueda de propiciar un golpe de Estado al actual Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro. Es por ello, que el propósito de la investigación, radica en proponer lineamientos estratégicos, para la transformación del sistema de inteligencia de la Defensa del Estado venezolano, inspirados en el discurso y la praxis de la Revolución Bolivariana, asumiendo un cambio sustancial y profundo, enfocado en el desarrollo de un Estado de bienestar, justicia y derecho progresivo, tal como se plasma en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), a fin de dar cumplimiento al logro de los objetivos Históricos, del Estado Nacional Bolivariano. Por lo tanto, se concluye denotando la relevancia en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica, a través de la relación

### Abstract

The constant and varied changes in the social, economic and political aspects, which are currently emerging on the world stage, demand changes in our country, in relation to the old methods of work in the intelligence services, which forces us to reorganize ourselves in the transformation and strategic planning, aimed at optimizing the quality of its essential functions, for the strengthening of the Security and Defense of our country, in response to new threats; that in recent years they have generated critical moments, due to permanent conspiratorial attacks, in the search to propitiate a coup d'état to the current President of the Bolivarian Republic of Venezuela, Nicolás Maduro. That is why the purpose of the investigation lies in proposing strategic guidelines for the transformation of the intelligence system of the Venezuelan State Defense, inspired by the discourse and praxis of the Bolivarian Revolution, assuming a substantial and profound change, focused on the development of a State of welfare, justice and progressive law, as reflected in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela (1999), in order to fulfill the achievement of the Historical objectives of the Bolivarian National State. Therefore, it concludes by denoting the relevance in strengthening the National System of Strategic Intelligence, through the intersubjective relationship that defines the Security and Defense of the National State, for

<sup>1</sup> Doctor en Gestión para la Creación Intelectual en Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), Vicerrector – Región Central de la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA)

intersubjetiva que define a la Seguridad y Defensa del Estado Nacional, para la preservación de los objetivos históricos, que demarcan nuestra Democracia Participativa y Protagónica, para el sostenimiento al Estado Nacional Bolivariano.

the preservation of the historical objectives that define our Participatory Democracy and Leading role, to support the Bolivarian National State.

**Palabras Claves:** Inteligencia Estratégica, Transformación estratégica, planificación estratégica, Objetivo Histórico, Seguridad y Defensa, Estado Nacional Bolivariano nuevas amenazas.

**Keywords:** Security, Defense, territorialization, municipalization, university education, mobile classrooms

**Fecha de Recepción: 01-06-2021**

**Fecha de Aceptación: 16-06-2021**

**Fecha de Publicación: 21-08-2021**

## Introducción

La dinámica y el discurso crítico de la Revolución Bolivariana, está fundamentado en la temática social a través de la consolidación del Poder Popular<sup>2</sup>, “para que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarios y comunales, para el ejercicio directo del poder”, así como también, en la configuración dialógica del Estado Revolucionario y su doctrina de Guerra de todo el pueblo<sup>3</sup>, que no es más que; “La concepción estratégica para la Defensa Nacional.

Se basa en el empleo más variado y eficiente de los recursos materiales y morales de la sociedad, organizados en el sistema defensivo territorial”. -en construcción-. Ahora bien, estos procesos de desarrollo en el Estado atienden al modelo constitucional del siglo 21; que difiere de la mayoría de los estados del sistema internacional. Por ende, ambas vertientes son la fuente de compatibilización colectiva y espiritual de la lucha de todo el pueblo<sup>4</sup>, en referencia a los movimientos permanente del pueblo para conquistar y consolidar su soberanía, tal como lo estableció Simón Bolívar en su proclama de guerra a muerte, y que es actualizado con paradigma con los referentes de los movimientos de liberación nacional latinoamericano, que en la actualidad se emergen como una corriente revolucionaria amplia de las clases sociales y en una plataforma de las fuerza sociales articulada de carácter unitario y popular de naturaleza contra hegemónica, per se.

De manera que, cada uno de los aspectos que le conforman, se convierten en sí mismos, en una cantera de desafíos tanto a la seguridad<sup>5</sup>, que se fundamenta en el desarrollo integral de la Nación, por lo tanto, es el Estado, es responsable de garantizar a través de sus acciones, el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos político, cultural, social, económico, geográfico, ambiental y militar. Sin embargo, en función a los principios de Seguridad de la Nación, se establece en el Artículo 326.<sup>6</sup>

*La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional.*

<sup>2</sup> Ley Orgánica del Poder Popular (Gaceta Oficial N.º 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010). Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 1.

<sup>3</sup> Hugo Chávez Frías. Guerra de todo el pueblo. *Discurso del 15-05-2005 Caracas – Venezuela.*

<sup>4</sup> La lucha de todo el pueblo 1970. El Decreto de Guerra a Muerte. Simón Bolívar el 15 de junio de 1813 y La Guerra del Pueblo de Fabricio Ojeda 2007. Editorial: Fundación el perro y la rana. N.º If 40220113001123. ISBN 978-980-14-1603-6.

<sup>5</sup> Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Ley Orgánica de Seguridad de la Nación Gaceta Oficial Número: 37.594 del 18-12-02.

<sup>6</sup> Artículo 326. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 2009.

Es por ello, que urge la necesidad sentar las bases filosóficas, doctrinales, pragmáticas y programáticas del emergente Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica, dando su apertura en el año 2002, luego se promulga la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y a partir del año 2005, y se promueven cinco reformas sucesivas de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, donde la última se desarrolla en el año 2014<sup>7</sup>, acorde a su nuevo rol en el escenario internacional para minimizar los riesgos y las amenazas sistemáticas que contravienen y atentan en contra de nuestro Estado, enmarcados primordialmente en el Artículo 26:

*El Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia se entenderá como el procesamiento del conjunto de actividades, informaciones y documentos que se produzcan en los sectores públicos y privados, en los ámbitos nacional e internacional, los cuales, por su carácter y repercusión, son de vital importancia a los fines de determinar las vulnerabilidades o fortalezas, tanto internas como externas, que afecten la seguridad de la Nación. La ley respectiva regulará lo atinente a su organización y funcionamiento. Clasificación de Actividades, Información y Documentos.*

En consecuencia, es notorio establecer un conjunto de lineamientos, que permitan planificar las estrategias de inteligencia, como un eje articulador para el fortalecimiento de la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, a través de estructuras organizativas que construyan y deconstruyan los diversos escenarios, dentro de la perspectiva del pensamiento sistémico.

Se hace loable asumir que, la información que se genera en cada escenarios diario en nuestra patria, de alguna manera afecta el desenvolvimiento de su accionar, al tomar como referencia la Teoría del Caos Constructivo, con la finalidad de impulsar el acoso y derrocamiento de un Gobierno, esencialmente confrontado a los intereses estratégicos y de seguridad de los EEUU o en su defecto, impulsar una fragmentación de ese territorio<sup>8</sup>, donde su medio estratégico es, aparentar un supuesto orden simulado, con pertinencia del establecimiento de desórdenes ejecutados, como generadores de conocimiento, que por lo tanto, deben ser considerados como retos para la Seguridad y la Defensa Integral de la Nación, lo que nos obliga a establecer elementos específicos en este campo de acción, que permitan generar concepciones básicas y fundamentales en su praxis funcional y estructural como estrategias de respuesta, así mismo, se hace necesario la formación y la investigación estratégica como claves para el desarrollo de un pensamiento y una conciencia estratégica.

Por lo tanto, en sus últimos 20 años, Venezuela como Estado es víctima de un programa inspirado en la Teoría del Caos Constructivo y su respuesta se ha fundamentado en la teoría de la complejidad, la cual se genera con la aparición de un tipo de comportamiento, que se torna inevitable ante la imposibilidad de conocer todas las variables o argumentos que afectan al estado del sistema.

<sup>7</sup> República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República, Decreto N° 1.439 del 17 de noviembre de 2014, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 6.156 Extraordinario del 18 de noviembre de 2014.

<sup>8</sup> Brzezinski, Zbigniew (1998). El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos. Buenos Aires: Paidós.1998.

Por lo tanto, nos queda la opción de unirnos a las palabras de Fernández Díaz cuando asegura que “la complejidad del universo... no sólo no merma nuestras posibilidades de conocer y actuar en consecuencia, sino que incluso podría decirse que las aumenta notablemente, dado que, al no estar atrapados por un mecanismo establecido desde el principio, somos libres de explorar futuras trayectorias alternativas. Si aceptamos esta visión, estaríamos identificando los comportamientos caóticos con procesos multiformes, ricos en posibilidades y abiertos a una amplia gama de potenciales explicaciones. Nada se descarta.”<sup>9</sup>, en consecuencia, para estar preparados, es necesario documentarnos a través de las miles de agresiones, asedios y bloqueos contra otros gobiernos y las naciones.

Sin embargo, no se puede descartar que la información tanto acumulada como la que se genera en todos los escenarios diarios en nuestra patria, influye e impacta el desenvolvimiento de su accionar, ya que su medio estratégico se fundamenta en aparentar un supuesto orden simulado, pero con pertinencia del establecimiento de diversidad de desórdenes ejecutados, como generadores de conocimiento. Por lo tanto y en base a nuestra experiencia como experto en seguridad de estado, deben ser considerados los aspectos antes mencionados, como retos para la Seguridad y la Defensa Integral de la Nación, lo que nos obliga a establecer elementos específicos en este campo de acción y a generar concepciones básicas y fundamentales en su praxis funcional y estructural, como estrategias de respuesta inmediata, asimismo, se hace necesario establecer algunos aspectos claves para la formación y la investigación estratégica como claves para el desarrollo de un pensamiento y una conciencia estratégica con una nueva doctrina militar para la Seguridad y Defensa Integral de la República, con tres lineamientos estratégicos fundamentales: fortalecimiento del poder militar de la nación, profundización de la unidad cívico militar y fortalecimiento y participación popular en la Defensa Nacional<sup>10</sup>.

## Desarrollo

En este caso dentro de la misma línea de investigación, es bueno definir la Inteligencia Estratégica donde, Jan Goldman<sup>11</sup>, que dedicó una de sus obras a precisar la terminología empleada en el estudio de la inteligencia, nos dice que es la inteligencia que se necesita para la formulación de planes políticos y nacionales a nivel nacional e internacional y que sus componentes incluirían aspectos tales como datos biográficos, económicos, sociológicos, de transporte, telecomunicaciones, geografía, política e inteligencia científica.

Desde ese momento, la inteligencia estratégica, comienza a ser vista, como el conocimiento y puesta en práctica de estrategias dirigidas para el fortalecimiento de valores y condiciones materiales, que hacen posible el progreso político, cultural, social, económico, geográfico, ambiental y militar en una Nación.

<sup>9</sup> Fernández, A. (2000): Dinámica caótica en economía (Teoría y aplicaciones). McGraw-Hill.

<sup>10</sup> Herrera Jiménez, Héctor. La Doctrina Militar Bolivariana. El Nuevo Sistema de Seguridad y Defensa Venezolano. Caracas: Autor, 2006. p.114.

<sup>11</sup> Goldman, Jan. Words of intelligence: A dictionary. Oxford: The Scarecrow Press, 2006.

La impronta anterior, obliga a revisar nuestra historia republicana y observar que, en nuestra patria, en la época contemporánea se ha subestimado la importancia que tienen los medios estratégicos. Lo que ha permitido que un conjunto de acciones de actores paraestatales desestabilice de diferentes formas el Estado Nación, entre los que se pueden mencionar; los derrocamientos de los Generales Isaías Medina Angarita y Marcos Evangelista Pérez Jiménez, el Viernes Negro en el año 1983, el 27 de febrero de 1989, el 4 de febrero y 27 de noviembre de 1992.

De tal manera que, puedo inferir desde mi experiencia en primera persona al haber ejercido el cargo de Director de inteligencia de la Dirección General Sectorial de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), que evidencie la necesidad que tuvo el Comandante Chávez, de proponer la transformación de estos Órganos de inteligencia. Sin embargo, la acción anterior fue imposible lograrla en la dimensión de servicio estratégico que demandaba la Revolución Bolivariana como sujeto colectivo, pues, se impuso la vieja visión de ser un organismo gubernamental al servicio de personalidades; ya que para ese entonces existía la presencia de un actor muy importante en la política que impuso esta visión.

Tal situación, generó como resultado una serie de sucesos acontecidos en 2001 con el paro petrolero, en abril de 2002, con el golpe de estado al Presidente Chávez; hecho mismo que propició el contragolpe popular de Inteligencia Estratégica del sujeto colectivo revolucionario: el Pueblo y el retorno del presidente al poder. Sin embargo, hubo consecuencias catastróficas para nuestra nación como: la paralización temporal de la producción petrolera y la baja de producción de derivados; generando así, grandes pérdidas económicas, desconfianza para las inversiones, devaluación de la moneda nacional, entre otros.

En esa misma línea, hay que identificar hitos importantes en la vulneración del estado como son; las acciones paramilitares y terroristas llevadas a cabo en nuestro país, el 9 de mayo del 2004, que resulta con la detención de un número significativo de ciudadanos colombianos vestidos con uniformes militares en el Municipio de Baruta del Estado Miranda, que atravesaron gran parte del territorio nacional, sin ser detectados. Hasta llegar, a las protestas terroristas de 2017 y 2018 organizadas con apoyo mediático y financiamiento internacional canalizado por agencias multilaterales que se consolidan con la traición por parte del director del SEBIN, el 30 de marzo del 2019. De esta última se deriva, la implementación de la reciente operación Gedeón 2020.

Por lo tanto, se afirma que todas son muestras sistemáticas de la misma política de agresión contra el Estado Venezolano. Evidenciándose, las deficiencias existentes dentro de los órganos de inteligencia. Estos nos han permitido identificar que sus problemas se ubican en tres aspectos: a. En la estructura y organización; b. en la gerencia y liderazgo y c. en el conocimiento y experticia en función de los intereses de la revolución bolivariana dentro del contexto internacional hostil<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Luismi Uharte Pozas, *El Sur en Revolución. Una mirada a la Venezuela Bolivariana*, Editorial Txalaparta (País Vasco), octubre de 2008.

En consecuencia, se propone mediante diversos análisis, profundizar las necesidades que enfrenta el sistema de inteligencia al conocer sus capacidades y limitaciones. Al tiempo que nos surgen las interrogantes siguientes, en relación a la Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia (SNEIC), publicada en Gaceta Oficial el 28 de mayo de 2008<sup>13</sup>, derogada el 11 de junio de 2008 por el Presidente de la República<sup>14</sup>: ¿Qué factores pueden coadyuvar o afectar el desempeño del Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica? ¿Están los actuales organismos de inteligencia adecuados para conformar un Sistema de Inteligencia en sintonía con las exigencias actuales?, ¿Cómo se enfrentan a las nuevas realidades para la transformación?, ¿En qué marco legal se desarrolla el trabajo?, ¿Cuáles cambios ha debido introducir el Estado Venezolano para transformar estratégicamente su Sistema de Inteligencia?

Es importante manifestar que en primera instancia, la seguridad del Estado, es exclusiva a los integrantes de las Fuerzas Policiales y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana<sup>15</sup>, de proteger a su país de amenazas de diferentes índoles bélicas, bien sea internas, externas, o combinadas, que atentan directamente en contra de su soberanía como nación, obviándose quizás, por desconocimiento de que dicho término involucra de manera directa a todos los entes insertos en un determinado espacio territorial (sean éstos policiales, militares u otros), garantizando la seguridad y defensa de su territorio, dicha premisa es sustentada en el Artículo 322, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) el cual establece en el Título VII de la Seguridad de la Nación, Capítulo I de las Disposiciones generales que:

---

*La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.*

---

Por otra parte, diversos Artículos de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), hacen referencia a que la seguridad de la nación es tarea de todos los ciudadanos que la conforman. Ha de destacarse que ella es posible sí el Estado venezolano cuenta con una organización permanente de inteligencia en la cual se puedan procesar de manera efectiva todas aquellas informaciones que le permitan minimizar su vulnerabilidad ante cualquier tipo de amenazas que se puedan presentar,

---

<sup>13</sup> República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República, Decreto con rango, valor y fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 38.940 del 28 de mayo de 2008.

<sup>14</sup> República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República, Decreto N.º 6.156 del 10 de junio de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Derogatorio del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 38.949, de fecha 10 de junio de 2008.

<sup>15</sup> República Bolivariana de Venezuela. Presidencia de la República, Decreto N.º 1.439 de fecha 17 de noviembre de 2014, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.156 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.

mediante una planificación estratégica bien concebida que admita la integración efectiva y real de todos los cuerpos de seguridad del Estado que la conforman de manera comprometida en la consecución de las metas propuestas en la citada Ley y según sus funciones. Lo antes mencionado es sustentado por Fajardo (2003), al reseñar que para la implementación de un sistema de inteligencia:

---

*“...la planeación es un proceso de orden nacional, basado en principios y doctrinas que tienen como misión el cumplimiento de objetivos, funciones y tareas que permitan prever, coordinar y delimitar los resultados esperados”. (p.9).*

---

En éste mismo orden de idea, Melinkoff (1990), destaca que la planificación es de esencial valor para mejorar la calidad total de una organización, debido a que: “...es necesario la existencia de objetivos definibles y cuantificables, así como un sistema de control y evaluación eficaz”<sup>16</sup>. (p 41). Esta concepción concuerda en todo su contenido con mucho de los aspectos a tratar en la investigación que se presenta, ya que, una de sus bases esenciales de esta se centra en la implementación de una organización de inteligencia permanente capaz de evaluar de manera continua toda una gama de información que le permita pronosticar los eventos que de presentarse podrían causarle daños a la integridad nacional.

Es así, como al momento de ser electo constituyente y ser designado parte de la Comisión de Seguridad y Defensa de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, ante la Asamblea Nacional Constituyente, me permito elevar una propuesta sobre la Seguridad y Defensa de la Nación, específicamente en el área de inteligencia, al proponer la creación del *Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica*, en atención a las tareas asignadas a la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional Constituyente.

La base de mi planteamiento se centra en, el discurso del ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, en el Campo de Carabobo el día 28 de diciembre de 2016 y otro el mismo día, pero del 2017, en el Patio de Honor del Ministerio del Poder Popular para la Defensa de donde expresa:

---

*La necesidad de la consolidación y desarrollar un poderoso Sistema de Inteligencia Estratégica; donde se diseñen nuevos lineamientos estratégicos que proporcionen una Defensa Integral de la Nación, para resguardar la seguridad del Estado Venezolano, donde la planificación, administración y gerencia estratégica sean generadoras de lineamientos estratégicos para transformar el Sistema de Inteligencia en Venezuela, con un basamentos Jurídicos acorde con nuestros días, sin perder sus antecedentes investigativos y su reseña histórica como inteligencia Venezolana.*

---



---

<sup>16</sup> Melinkoff, Ramón V. Los procesos administrativos Caracas: Panapo, 1990.

En consecuencia, a lo antes mencionado, es importante considerar que la seguridad de la Nación atañe exclusivamente al Estado; mientras que la Defensa de la Nación, es responsabilidad de todos y todas los nacionales o no, y de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional. Por lo tanto, la Seguridad y Defensa de la Nación a lo que respecta a la Inteligencia Estratégica, comprende el estudio, planificación de medidas relacionadas con la adopción y aplicación del potencial nacional, y el empleo nacional del mismo, en todo conflicto interior o exterior, conmoción o catástrofe que pueda perturbar la paz pública.

Ahora bien, por una parte, el concepto de inteligencia se vincula a la visión psicológica y fisiológica, que estarían formando procesos mentales de orden superior, que se conciben como destrezas cognitivas, y que están relacionados en la resolución de diversos tipos de problemas, enmarcados a una planificación estratégica, a una gerencia y a la gestión del conocimiento. Para los efectos de esta propuesta, nos interesa resaltar lo estratégico, como una aplicación en el amplio y profundo conocimiento de nuestra realidad en lo; político, cultural, social, económico, geográfico, ambiental y militar, ámbitos donde se desarrolla la Seguridad y Defensa Nacional, que implica una visión en estos escenarios, primero a lo interno, enfocado en lo nacional y luego a lo externo o internacional, donde encontramos una gran cantidad de factores, que ejercen presión sobre nuestra Nación, con la intención de acabar el concepto de Estado Nación presente en nuestra Patria.

Asimismo, por la otra, es impresionante la cantidad de información que se genera en estos momentos en el mundo y en especial en el mundo virtual a la cual se le ha denominado *Big Data* y constituye alimento necesario para que la inteligencia artificial, sea capaz de usarla para la construcción de perfiles, los que etiquetan a los seres humanos y así hacerle más fácil la tarea a los *tanques pensantes*<sup>17</sup>, los cuales generan estrategias dirigidas a someter o alienar a los etiquetados y así convertirlos en vulnerables a su dominación, muchas de estas formas de dominio, se han transformado en doctrinas, las cuales se aplican según los intereses del Gobierno Americano. Podemos citar entonces, *la teoría del caos constructivo y Teoría de la Turbulencia Social o Shocks del Futuro*<sup>18</sup>, las cuales tienen como objetivo, someter a su adversario con el menor esfuerzo, mediante el uso del miedo, como una ideología política, a través de fenómenos colectivos como desabastecimiento de energía, colapso financiero y económico o ataques terroristas, causar shocks lo bastante seguidos y con una intensidad creciente, cabe la posibilidad de conducir a toda la sociedad hacia una situación de psicosis colectiva.

Debido a la situación antes planteada, el *Estado venezolano* está obligado a generar todas las medidas necesarias, por medio del perfeccionamiento de la unidad cívico-militar para tratar de contrarrestar éste accionar, y es a través del Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica es que debemos hacerlo. Imaginemos que toda la información está en pedazos, y que conforman un gran rompecabezas, donde muchos actores tienen algunas piezas que les permite armarlo, tal como ocurre

<sup>17</sup> Paul Dickson, *Think Tanks*, Atheneum, New York, 1971.

<sup>18</sup> Trist, Eric. *The Evolution of Sociotechnical Systems*, in Ontario Papers on QWL. The Ontario Press: Canada. 1982.

con ciertos actores como por ejemplo; el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME); el Cuerpo Técnico de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), la Dirección General de Contra Inteligencia Militar (DGCIM); el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), (la cual absorbe a la antigua Dirección de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto y las Direcciones de Inteligencias de los componentes Ejércitos, Armada, Aviación y Guardia Nacional Bolivariana, la Milicia como componente especial), la policía Nacional, las 23 policías Estadales, las 345 policías municipales, las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), Petróleos de Venezuela, SA (PDVSA), el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria. (SENIAT), el Banco Central de Venezuela (BCV), Mercado de Alimentos C.A (MERCAL), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), entre otros.

En fin, este rompecabezas está siendo armado por todos aquellos entes que poseen una sala situacional, una unidad aparentemente especializada en el área y que es capaz de generar información vital, para la supervivencia del Estado, todos adscritos a distintos ministerios del Poder Ejecutivo, con misiones diferentes, y que teóricamente tienen una misma finalidad, producir inteligencia que garantice la Seguridad, Defensa Integral y Desarrollo Integral del Estado.

El detalle, es que esto se hace de manera desconcentrada, estamos hablando entonces, que las piezas que obtenemos por la vía que sea, no están siendo colocadas en el momento ni en el lugar correcto, generando una visión sesgada de la situación presentada y solo estamos hablando de las piezas que se tienen, ¿y qué pasa con las que no se tienen?, es determinante reconocer esta carencia de información, por lo que se tiene que recurrir a la prospectiva, a esa imaginación, a la comparación de otras situaciones similares, sustracción de información, entre otros, que nos permita obtener todas la piezas necesarias, para crear una visión holística del momento o situación en estudio. Por eso, es importante la construcción y la deconstrucción de todos los niveles de certidumbres presentes y la convocatoria de los elementos multifactoriales inherentes e intervinientes en esa realidad.

Ahora bien, es de suma importancia reconocer la calidad de la inteligencia que recopilemos y en el análisis que se realice de las situaciones, discerniendo de nuestra habilidad para evaluar y compartir al término de la información en tiempo real para contrarrestar las amenazas, de igual forma, no está demás, revisar y contextualizar todo lo referente a la formación y capacitación del talento humano, que integra y lleva a cabo una misión tan importante actividad para la Defensa Integral y Desarrollo Integral, estas acciones permitirían garantizar que la Seguridad de la Nación sea óptima. Es por ello, la relevancia de cumplir con las propuestas del presente material para su discusión.

## Cierre

Lo antes mencionado, parte del reconocimiento de un horizonte histórico-social, de donde se considera su caracterización, definición y surgimiento. Este horizonte, tiene una extensión temporal sólo medible cualitativamente, por la naturaleza del enemigo al cual nos enfrentamos y el tipo de sociedad a futuro. Para ello, es necesario precisar lo siguiente:

1. El tipo de Inteligencia Estratégica del que hablamos es aquella determinada por un proceso histórico de carácter socio-político, en el cual se busca construir una nueva sociedad no capitalista, que supere las injusticias y desigualdades del capitalismo, que se oriente hacia un tipo de Socialismo Bolivariano del siglo XXI, arraigado en las tradiciones libertarias del pueblo venezolano, con una amplia visión de la Democracia, la Libertad, la Humanidad y la Inclusión social. Por ello, la sostenibilidad de este proceso es el mayor eje de significación de la Inteligencia Estratégica.

2. Determinar la prioridad de lo Estratégico, como la parte activa de un conjunto de planes, programas y acciones, que a corto, mediano y largo plazo, que permitan el logro de los objetivos Nacionales determinados. Por lo tanto, subrayó, que lo Estratégico va intrínsecamente relacionado con las nociones de conciencia y pensamiento estratégico, y una nueva cultura patriótica, nacional y revolucionaria que se dinamizará en el propio proceso político-social y en una lucha denotada contra la cultura de dominación ejercida por los poderes facticos y los patrones de vida transculturizados desde los EE. UU.

3. La propia idea de horizonte histórico, nos ayudará a comprender la dinámica de la Geopolítica mundial, las amenazas y sanciones de la política imperial norteamericana contra el proceso Bolivariano, y los movimientos geoeconómicos y financieros del mercado petrolero, petroquímico, farmacéutico, alimentario y de minerales estratégicos, así como el comportamiento de los organismos multilaterales controlados por el Departamento del Tesoro de los EE.UU, además de los peligros de las bases militares instaladas en nuestro continente.

Todo lo antes mencionado nos conlleva, a que la Inteligencia Estratégica debe enfrentar peligros y amenazas cuya tipología hay que precisar en calidad e impacto de amenazas potenciales y reales, tanto en la estructura y como en la coyuntura: en nuestras empresas básicas, PDVSA, PEQUIVEN, en el Arco Minero, servicios públicos, en las Fronteras, en nuestras Fuerzas Policiales, en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y en la defensa radical de nuestro pueblo, en su salud mental, sus estilos de vida.

Considerando una vez más la propuesta en el desarrollo, la cual se fundamenta en los Intereses Nacionales y de los Objetivos Nacionales que se desprenden de los grandes Objetivos Históricos<sup>19</sup>, quisiera entonces introducir, algunos elementos para la discusión:

- a. La independencia y la soberanía como condición *sine qua non*, de la sostenibilidad y desarrollo del Proceso de Construcción del Socialismo Bolivariano.

<sup>19</sup> Plan de la Patria 2019-2025.

- b. Impulsar, sostener y afianzar el Pensamiento y Acción estratégica Chávez/Maduro.
- c. El fortalecimiento del Poder Popular.
- d. La profundización de la unión cívico-militar.
- e. Desarrollar la conciencia ideológica bolivariana, a través de la formación Político-Ideológica como fundamento de una nueva cultura Conciencia revolucionaria.
- f. Construcción de las bases materiales y espirituales del socialismo bolivariano del siglo XXI. Con acento estratégico en el desarrollo Industrial, Agroindustrial y Agropecuario, la producción nacional en general, las Telecomunicaciones, las innovaciones tecnológicas y la infraestructura. Con énfasis en la industria petrolera y petroquímica y su desarrollo aguas abajo.
- g. La superación del modelo capitalista periférico y salvaje por un nuevo Modelo productivo fundado en una cultura del trabajo y en la generación de riqueza para toda la sociedad.

En consecuencia lo antes referido, nos permite establecer un conjunto de lineamientos para la planificación de la Inteligencia Estratégica, como eje articulador de la seguridad del Estado Venezolano y la Defensa Integral de la Nación, donde se debe entenderse que, estos lineamientos se construyen dentro de la perspectiva del pensamiento sistémico que concibe a la Inteligencia Estratégica como un sistema que contiene elementos organizativos, con el criterio del cambio de las partes al todo, la habilidad para focalizar la atención alternativamente en distintos niveles sistémicos.

Asimismo, es determinante considerar la información y la comunicación entre los escenarios de la Seguridad Nación y la Defensa Integral, además de los elementos específicos en este campo, son básicos y fundamentales en su praxis funcional y estructural. Donde la formación y la investigación estratégica son claves para el desarrollo de un pensamiento y una conciencia estratégica. Esto implica decisiones (desde la Jefatura esencialmente), del Estado para la creación de un centro de formación e investigación específico y adscrito a la Presidencia de la República con unos niveles de autonomía administrativa, académica y financiera, con una legislación especial que contemple estos lineamientos y los elementos de conceptualización de la Inteligencia Estratégica que se creen en las discusiones y decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente, y, por supuesto incluida en la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Finalmente, indico taxativamente que estas notas para la discusión siguen el propuesto teórico del pensamiento sistémico y los referentes epistemológicos del pensamiento complejo y todo en una direccionalidad histórico-social determinada. Ahora bien, hago dos propuestas antes la Comisión de Seguridad y Defensa de la Asamblea Nacional Constituyente, con la intención de fortalecer el marco legal que debe tener el Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica, en sus artículos 143 y 325 plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Es por ello, que el Gobierno Venezolano a partir de la llegada de la Revolución con el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y el actual Presidente Nicolás Maduro Moros, han

puesto interés en efectuar los cambios, modificaciones y transformaciones necesarios para adaptar estos sistemas a la realidad, en lo conceptual, sistémico, orgánico, electrónico, informático, tecnológico, pero sobre todo en el campo de las nuevas formas de guerra y agresión que privilegian la manipulación y control de las mentes, y la psicología de las personas.

Asimismo, se plantea que este concepto, referente al Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica, que abarca todas las áreas, variables, recursos y alianzas, esté disponibles para rechazar cualquier forma de ataque a la que sea sometida Venezuela, pero sin violar los principios en los cuales se fundamenta la doctrina de la Revolución Bolivariana y reafirma que; nuestro accionar está basado, fundamentalmente en la Defensa. **No** somos un pueblo guerrerista, pero **Sí** estamos dispuestos a combatir con lo que sea necesaria, la doctrina del destino manifiesto y la doctrina Monroista, en la que se fundamenta en el Capitalismo (estadounidense) y por ende busca la destrucción de la vida en el Planeta.

También se trata de la capacidad de unir a un pueblo, unir a su Fuerza Armada, en un solo cuerpo consciente del momento histórico que vivimos y del papel primordial que la providencia le ha dado de enfrentar al mal, representado por los grandes capitales del mundo, el cual es controlado por un puñado de familias ambiciosas que pretenden seguir dominando el mundo a su antojo.

Por lo tanto, es necesario entender a la Inteligencia Estratégica como un gran despliegue de conocimientos sobre los Intereses Nacionales, los Objetivos Nacionales y los Objetivos Históricos; sobre las amenazas internas y externas, sobre los peligros y riesgos para la sociedad, para el proceso de cambio, que permitan orientar la Seguridad de Estado y el logro de la Defensa Integral de la Nación, por lo tanto yo defino al Sistema Nacional de Inteligencia Estratégica, como un organismo que se construye y se deconstruye a partir del despeje de los niveles de certidumbre y de convocatoria de los elementos multifactoriales inherentes e intervinientes en la realidad política, cultural, social, económica, geográfica, ambiental y militar.

En consecuencia, a lo antes manifestado le da un carácter dialéctico, ya que él “No es” un esquema rígido, sino una relación intersubjetiva que define a la Seguridad y Defensa del Estado Nacional para la preservación de la Democracia Participativa y Protagónica que ha de sostener al Estado Nacional Bolivariano, donde uno de los aspectos más importantes es tener conocimientos de nuestros hombres, los cuales ocupan cargos elevados y que toman decisiones ejecutivas, que permiten salvaguardar el bienestar nacional, es decir, que deben producir, conocimiento vital para la supervivencia de la Nación, y así inferir en que la prosperidad, seguridad y soberanía de nuestro país.

## Referencias

- Brzezinski, Zbigniew (1998). **El gran tablero mundial. La supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos**. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. (2000) **Dinámica caótica en economía (Teoría y aplicaciones)**. McGraw-Hill.
- Goldman, J. (2006). **Words of intelligence: A dictionary**. Oxford: The Scarecrow Press.
- Herrera, H. (2006). **La Doctrina Militar Bolivariana. El Nuevo Sistema de Seguridad y Defensa Venezolano**. Caracas. p.114
- Hugo Chávez Frías 2005. **Guerra de todo el pueblo**. Discurso del 15-05-2005 Caracas, Venezuela.
- Melinkoff, Ramón V. (1990). **Los procesos administrativos**. Caracas. Editorial: Panapo.
- La lucha de todo el pueblo (1970). **El Decreto de Guerra a Muerte**. Simón Bolívar el 15 de junio de 1813 y La Guerra del Pueblo de Fabricio Ojeda 2007. Editorial: Fundación el perro y la rana. N° If 40220113001123. ISBN 978-980-14-1603-6
- República Bolivariana de Venezuela. (2002). **Ley Orgánica de Seguridad de la Nación**. Gaceta Oficial Número: 37.594 del 18-12-02.
- República Bolivariana de Venezuela (2010). **Ley Orgánica del Poder Popular**. Gaceta Oficial N.º 6.011 Extraordinario del 21 de diciembre de 2010. Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo 1 Plan de la Patria 2013-2019
- República Bolivariana de Venezuela (2008). **Presidencia de la República, Decreto N° 6.156 del 10 de junio de 2008, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Derogatorio del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.949, de fecha 10 de junio de 2008.
- República Bolivariana de Venezuela (2010). **Presidencia de la República. Decreto N.º 7.453 del 01 de junio de 2010, mediante el cual la Dirección Nacional de los Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), se convierte en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.436 del 1 de junio de 2010.
- República Bolivariana de Venezuela. (2013). **Presidencia de la República. Decreto N° 9.446 del 01 de abril de 2013, mediante el cual se establece el Reglamento Orgánico del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.153
- República Bolivariana de Venezuela. (2014). **Presidencia de la República, Decreto N° 1.439 de fecha 17 de noviembre de 2014, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6.156 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Trist, E. (1982). **The Evolution of Sociotechnical Systems, in Ontario Papers on QWL**. The Ontario Press: Canada.